

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

25 DE MAYO DE 2022

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y
De Sociedad Patrimonial, su disolución y liquidación
Radicado: 155723184001-2021-00103-00
Demandante: Sandra Milena Galindo Sánchez
Demandado: Herederos de José Luciano Ceballos Zuleta

Dentro del proceso anteriormente referenciado, el apoderado de la demandante presentó recurso de reposición frente al auto del 24 de mayo de 2022, notificado por estado el 25 de mayo y cuyo término de ejecutoria corrió los días 26, 27 y 31 de mayo (Días Inhábiles y festivos 28, 29 y 30 de mayo) Teniendo en cuenta que dicho recurso fue presentado oportunamente, se procederá a correr el traslado del mismo a la parte demandada.



NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA

SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Primero (1º.) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y
De Sociedad Patrimonial, su disolución y liquidación

Radicado: 155723184001-2021-00103-00

Demandante: Sandra Milena Galindo Sánchez

Demandados: Herederos determinados e indeterminados de
José Luciano Ceballos Zuleta

Término de Traslado: Tres (3) días

Fijación en Lista: Un (1) día

Traslado: De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P., se corre traslado del recurso de reposición presentado por la demandante frente al auto del 24 de mayo de 2022, a la parte demandada

Vence: 6 de junio de 2022 (Inhábiles los días 4 y 5 de junio)



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria